PROMARINE S.A.
RUC: 1391752326001
DIRECCIÓN: Calle 13 y Avenida 19

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO.-

DAISY JAHAIRA CEVALLOS ALCÍVAR, en mi calidad de Gerente General de la Compañía **"PROMARINE S.A.** ante usted respetuosamente comparezco y expongo:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas la siguiente transferencia de acciones, con fecha 08 de diciembre de 2011, que a continuación me permito detallar:

CEDENTE	CEDULA/RUC	CESIONARIO	CEDULA/RUC	ACCIONES QUE CEDE
EUROTUNA S.A.	1391753071001	PESCAMAR S.A.	1391744889001	400

Cabe indicar que **LA CEDENTE, EUROTUNA S.A.** es de nacionalidad ecuatoriana, y le cede sus 400 acciones a favor de **LA CESIONARIA, PESCAMAR S.A.,** de nacionalidad ecuatoriana; y cada acción tiene el valor de $1.00 dólar, cada una. Con el registro de la transferencia antes indicada el capital social de la Compañía quedará distribuido de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	VALOR DE LAS ACCIONES	No. ACCIONES	PORCENTAJE
DEBELIUS INTERNATIONAL S.A.	US$ 400,oo	400	50%
PESCAMAR S.A.	US$ 400,oo	400	50%
TOTAL	**US$ 800,oo**	**800**	**100%**

Mucho agradeceré se proceda con el registro en el sistema de esta dependencia de este acto societario para los fines legales pertinentes y se me emita la respectiva Nómina de Accionistas.

Atentamente,

Daisy Jahaira Cevallos Alcívar
Gerente General
"PROMARINE S.A."

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS-PORTOVIEJO
06 FEB 2012
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Manta, 08 de Diciembre 2011

Señorita
Daisy Jahaira Cevallos Alcívar
Gerente General, **"PROMARINE S.A."**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, Jefferson Palma Molina, en mi calidad de Apoderado General de la compañía **EUROTUNA S.A.**, pongo en su conocimiento ante la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **PROMARINE S.A,** la voluntad libre e irrevocable de mi representada de ceder el 50% de las acciones que le corresponden en el capital de dicha Compañía, es decir, **CUATROCIENTAS (400)** acciones suscritas, que se han sido pagadas en su totalidad, numeradas desde la 721 a la 800, inclusive, a favor de la compañía PESCAMAR S.A. por así mejor convenir a sus intereses, cuyo precio se lo estipula en el valor de US$400,00, (Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América), cantidad que es recibida a entera satisfacción por parte del representante de **LA CEDENTE**, en dinero en efectivo.

De mi parte, **LA CESIONARIA,** es decir, la compañía **PESCAMAR S.A.**, a través de su Apoderado General, Irene Jesenia Flores Álava, acepta la cesión de acciones hecha a su favor por parte de la Compañía **EUROTUNA S.A.**, y se sujeta a cumplir con los Estatutos de la Compañía y con las disposiciones legales pertinentes.

De este particular oportunamente se comunicará a la Superintendencia de Compañías en la ciudad de Portoviejo.

Atentamente,

EUROTUNA S.A.
p.LA CEDENTE

PESCAMAR S.A.
p. LA CESIONARIA

DOY FE: Que las firmas y rúbricas que constan en el presente documento, son auténticas y pertenecen a: **JEFFERSON MODESTO PALMA MOLINA** con C.C.No.130754930-1, soltero, APODERADO GENERAL de la compañía **EUROTUNA S.A.** e **IRENE JESENIA FLORES ALAVA** con C.C.No.130644769-7, soltera, APODERADA GENERAL de la compañía **PESCAMAR S.A.**; firmas y rúbricas que son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Manta, Febrero 06 del 2012.- EL NOTARIO.-

Manta, Julio 13 de 2011

Ingeniero
JEFFERSON MODESTO PALMA MOLINA
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. No. 130754930-1
Dirección: Vía Palmar, Frente a la Gasolinera Petroecuador (Manta)

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **"EUROTUNA S.A."**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo a bien elegirlo a usted en calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo estatutario de **DOS AÑOS** en sus funciones, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, tal como se encuentra estipulado en el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales de la Empresa.

La compañía **"EUROTUNA S.A."**, se constituyó mediante escritura Pública otorgada ante la Notaría Tercera del Cantón Manta, el 03 de Junio del 2008 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 22 de julio del 2008.

Muy Atentamente,

Abg. Sandra Mendoza Bravo
PRESIDENTA OCASIONAL DE LA JUNTA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Manta

RAZON: Por la presente acepto el nombramiento que antecede, en Manta a los 13 días del mes de julio del año 2011.

Fdo.) ----------
Jefferson M. Palma Molina

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No 736
Repertorio No 1586
Manta Julio 15 del 2011

Abg. Juan Carlos González L.
Registrador Mercantil del Cantón Manta

Manta, Junio 20 de 2011

Ingeniera:
IRENE JESENIA FLORES ÁLAVA
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. No. 130644769-7
Dirección: Barrio 4 de Noviembre, detrás del colegio 5 de Junio, Calle Luis Arboleda Martínez, lateral al IESS

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **"PESCAMAR S.A."**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo a bien elegirla a usted en calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo estatutario de **DOS AÑOS** en sus funciones, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, tal como se encuentra estipulado en el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales de la Empresa.

La compañía **"PESCAMAR S.A."**, se constituyó mediante escritura Pública otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Manta, el 28 de marzo del 2007 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 02 de mayo del 2007.

Muy Atentamente,

Abg. Sandra Mendoza Bravo
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Por la presente acepto el nombramiento que antecede, en Manta a los 20 días del mes de Junio del año 2011.

Fdo.) ----------
Ing. Irene Jesenia Flores Álava

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Manta

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No 668
Repertorio No 1449
Manta julio 1º del 2011